



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 677 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000600

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 17 OCT. 2019

DE : SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ,
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR(A)(ITA) SERGIO DAVID CARRILAF AVENDAÑO.

Junto con saludar a Ud., vengo a informar sobre su Solicitud **MU081T0000600**, de fecha 30.09.2019 y cuyo tenor literal dice lo siguiente:

"Información de proyecto referente a la propuesta de instalación de la Central Hidroeléctrica de pasada El Alazán, en la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue. Características técnicas, informe respecto a la situación del río aquel entonces, informe de asesoría técnica propia y/o externa, ubicación geográfica, posibles beneficiarios, municipios y/o entidades involucradas, razón por la que la I. Municipalidad de Doñihue desistió de dicho proyecto y otros de interés referente a la misma materia que se estime conveniente."

1.- Informo a usted que según lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública que dice: **"Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar"**.

En el marco de la información solicitada, se indica que todos los antecedentes relacionados con el Proyecto de Instalación de la Central Hidroeléctrica de pasada "EL ALAZÁN", se haya sólo en formato papel en la Dirección de Obras de esta Municipalidad. Dichos archivos se encuentran permanentemente a disposición del público, para quien lo requiera.

Modo de acceder:

Para acceder a la documentación aludida, dirigirse a la oficina de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Doñihue y solicitar toda la documentación referente a Proyecto "Central Hidroeléctrica El Alazán" la que será facilitada.

Dicho proyecto cuenta con innumerables antecedentes en formato papel, no contando con archivos digitales en poder de este Organismo por lo que la disponibilidad es solo presencial.

Se adjunta Memorándum Interno N° 193/2019 de fecha 07 de Octubre de 2019 del Director de Obras de la I. Municipalidad de Doñihue.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,



Ricardo B. Acuña González
RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/cpj

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.



MEMORANDUM INTERNO N° 193 /2019

DOÑIHUE, 07 de Octubre 2019.

DE: SR. DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.-

A: WILLIAMS CALDERON CORNEJO
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

- 1.- Mediante la presente, tengo a bien en remitir e informar a Ud., de acuerdo a la solicitud ingresada al portal de Transparencia bajo el N° MU081T0000600, de fecha 30/09/2019 en el cual nos solicitan información del proyecto referente a la propuesta de instalación de la central hidroeléctrica de pasada El Alazán, en la localidad de Lo Miranda, sus características técnicas, informe de la situación del río en aquel entonces, informe de asesoría, ubicación geográfica, sus posibles beneficiarios, municipios y/o entidades involucradas, razón por la cual la Municipalidad de Doñihue desistió de dicho proyecto.
- 2.- En respuesta a la solicitud ingresada, se informa que el Proyecto de Instalación de la Central Hidroeléctrica de pasada "El Alazán" presento innumerables antecedentes para la tramitación de dicho proyecto, dicha documentación se encuentra en formato papel, lo cual la Dirección de Obras no tiene impedimento para que estos sean facilitados, fotografiados u observados por quien lo desee. Por otra parte la Municipalidad no cuenta con archivos digitales del proyecto antes mencionado.
- 3.- Sin otro particular, le saluda cordialmente



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Director de Obras
Municipalidad de Doñihue

DSC/clz

- Citado
- Memos DOM

